

13



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que en virtud de la presentación del Proyecto de Presupuesto 2025, el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al presupuesto 2024, lo siguiente:

- a) El saldo al 31 de octubre de 2024 del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) disponible, el FUCO utilizado, el saldo de Rentas Generales y el monto y cantidad de plazos fijos del Tesoro Provincial.
- b) Con relación a la cartera de títulos públicos nacionales recibidos en el marco del Acuerdo de Ejecución de Sentencia entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe suscripto el 29 de junio de 2022 y homologado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación:
  - a El valor total de la cartera de títulos públicos según la cotización de mercado al 31 de octubre del corriente año.
  - b Monto percibido por cobro de intereses y capital de dichos instrumentos durante el año 2024, y el monto que se estima cobrar hasta la finalización del año.
  - c Si se ha liquidado una parte de las existencias de títulos públicos al 31 de octubre, en el marco de lo autorizado por el artículo 61º de la Ley 14.245 de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2024. En caso afirmativo, detallar el destino al que se afectaron dichos fondos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) El motivo que justifica la ampliación de la autorización para liquidar las tenencias de títulos públicos contenida en el artículo 61º de la Ley 14.245 del 50% al 100% de las tenencias de títulos públicos nacionales para el ejercicio 2025.
- c) El monto a que ascienden los mayores recursos incorporados al presupuesto, en el marco de lo establecido en el artículo 33º de la Ley 14.245, al 31 de octubre y el monto proyectado de mayores recursos al 31 de diciembre, indicando el destino de los mismos y los decretos emitidos.
- d) La ejecución presupuestaria al 31 de octubre de los siguientes programas:
- a) Caminos de la Ruralidad, o el programa que lo haya sustituido,
  - b) Plan Incluir
  - c) Fondo de Obras Menores (Ley 12.385)
  - d) Plan Abre
- e) La ejecución presupuestaria de las transferencias a la Municipalidad de Rosario y a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez correspondientes a los convenios de salud, especificando el crédito vigente y el monto devengado al 31 de octubre del corriente año.
- f) El motivo de incluir en el artículo 23º, inciso a, apartado ii, del proyecto de ley de presupuesto 2025 sólo el Escalafón Ley 9282 para la creación de cargos para la incorporación a planta permanente del personal contratado. En el mismo sentido, señalar el motivo de excluir el resto de los escalafones.
- g) El monto total de anticipos otorgados a municipio y comuna en el marco de la Ley 10.047, o en el marco del artículo 47º de la Ley 14.245, discriminado por municipio y comuna.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- h) El motivo por el cual se duplican las autorizaciones para la colocación de deuda de corto, mediano y largo plazo contenidas en el proyecto de presupuesto provincial para el ejercicio 2025, en relación a lo autorizado para el ejercicio 2024, considerando que no se observa que se haya colocado deuda en el marco de las autorizaciones conferidas en la Ley 14.245.
  
- i) El monto incorporado por la desafectación de saldos no invertidos en ejercicios anteriores de recursos afectados por leyes de orden provincial, en el marco de lo autorizado en el artículo 38º de la Ley 14.245.



## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Habiendo remitido el Poder Ejecutivo el proyecto de Presupuesto 2025 a esta Honorable legislatura, resulta necesario contar con información detallada y actualizada para iniciar su análisis.

Como sabemos el presupuesto es una herramienta vital en la gestión de la política económica gubernamental. Muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos asignados a las partidas de gastos y los recursos que se estiman recaudar.

El tratamiento responsable de un proyecto de esta naturaleza requiere contar con la información requerida.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto.

**Walter Agosto**  
**Diputado Provincial**

**Marcos Corach**  
**Diputada Provincial**

**Sonia Martorano**  
**Diputada Provincial**

**Lucila De Ponti**  
**Diputada Provincial**

**Alejandra Rodenas**  
**Diputada Provincial**

**Miguel Rabbia**  
**Diputado Provincial**

**Celia Arena**  
**Diputada Provincial**